

LA JUSTICIA

Diario republicano

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNIÓN, 54, ENTRESUELO, 2.

Martes 14 de

Junio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION

N.º 235

Año V

Junio de 1904

En Tarragona 1'50 pesetas al mes.

Fuera, 5 id. trimestre.

Número suelto 10 céntimos.

Anuncios y remitidos a pre-

nscripción 10 céntimos.

Pago adelantado.

glosas del número Ótimo A cumplir de

que se publican en la revista de suscripción.

Se rueda al público visitar nuestras

Sucursales para examinar

nuevos bordados de todos estilos,

encuadres realce metálicos, punto vainica,

etc., ejecutados con la máquina

Doméstica BOBINA CENTRAL,

la misma que se emplea universal-

mente para las familias en las

labores de ropa blanca, prendas de

vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en

que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser
TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

Congreso de los Diputados

El proyecto sobre los alcoholos Discurso del señor Nougués

Sesión del Lunes 6 Junio 1904
(Del Diario de Sesiones)

Continuación

Dice S. S. después, cuando se trata de la devolución de la cuota especial de consumo y de la de fabricación, que obtendrán este beneficio «los exportadores de vinos que necesitaren encabezárlos para su conservación». No, aquí de lo que se trata es de la devolución de los derechos del alcohol con que se encabeza el vino para la exportación, porque para la conservación ya lo emplean ellos en el almacén. Acerca de esto yo llamaré más adelante la atención de S. S.; pero poner condiciones nuevas. Y qué condiciones!

Dícese, en primer término, que el alcohol habrá de ser alcohol neutro yónico, y yo que soy agricultor, aunque en pequeña escala, y para que había de solicitar apoyo para la agricultura en este caso concreto, no puedo solicitarlo, porque yo no puedo obligar al comerciante a obtener alcohol al precio que seguramente le hacia imposible la competencia en el mercado extranjero. Yo quisiera que estuvieran aquí los exportadores de vino, yo quisiera que estuvieran los agricultores que tienen el cerebro mejor organizado y saben lo que les conviene. Celebro que esté aquí el Sr. Ministro de Agricultura, el cual en su último viaje a Tarragona pudo oír al digno presidente de la Cámara Agrícola, Sr. Bernet, y creo que llamó su atención la competencia de aquel agricultor. Pues aquél agricultor decía que el porvenir de la agricultura está en que se venda barato el alcohol. Si tenemos el alcohol a bajo precio, podremos exportar en condiciones de competir en Francia con sus vinos de Argelia que nos hacen una competencia ruinosa en los mercados de América, y en cuanto esté el alcohol a precio elevado se hace imposible la exportación.

Pero viene después S. S. y dice lo que si puedo asegurar que es una herejía en el terreno de la vinicultura: «Con la cantidad estrictamente indispensable.» ¿Qué quiere decir eso, Sr. Ministro? ¿Quién va a fijar la cantidad de alcohol indispensable para la mezcla? Va a ser el delegado de Hacienda de la provincia? Ya sé

yo, entonces, cuál va a ser la cantidad estrictamente indispensable. Pero, ¿cómo va a haber un funcionario encargado de fijar cuál ha de ser la cantidad de alcohol indispensable para la mezcla, si eso no lo sabe el mismo comerciante? Es la que exige el mercado. La exportación de vinos se hace siempre a base de grado de alcohol y a base de grado de azúcar. Si se recibe el encargo de una cantidad de bocoyes de vino de Oporto para Inglaterra de 3° de azúcar y 16, 17 ó 20° de alcohol, ó los que fueren, ¿quien va a fijar la cantidad de alcohol indispensable? Ha de suprimirse forzosamente esta palabra, que vendría a producir serios disgustos a los exportadores.

Dice S. S. que el encabezamiento se haga en las Aduanas. Pero ¿es que no tenemos noción siquiera de lo que es el coupage de los vinos? Es que es posible que, se figuren los Sres. Diputados, se figura el autor del proyecto que no hay más que coger una cantidad de vino y llevárselo a la Aduana para hacer allí la mezcla? Si se trata, por ejemplo, de 500 bocoyes, que pesan miles de toneladas, representa una enormidad el exigir que se lleven a la Aduana para practicar allí las operaciones de mezclar al vino el alcohol y la mistela, mucha más si se tiene en cuenta que habrá que llevar también los aparatos necesarios, como, por ejemplo, una bomba para elevar el líquido, que cuesta mucho dinero; un calorífico para graduarlo, según la clase de vino de que se trate y el país a que se exporte, que también es caro y que tampoco es susceptible de trasladarlo fácilmente a la Aduana. En una palabra, si S. S. sostuviera el articulado en esta forma, ya podría decir que había suprimido el comercio de exportación de vinos en España; cualquier exportador que celebrase con S. S. una breve conferencia, lo convencería seguramente de ello.

Yo no me quiero ocupar de las dificultades que lleva consigo el hacer que el alcohol vaya con guía directa ó indirecta. Ya sabemos todos lo que significa la fiscalización dentro de la zona en la cual los productos deben haber tributado: eso va también contra un principio económico, que es el de que la inspección de las Aduanas solo deben estar establecidas en las fronteras: inspecciones y Aduanas solo deben estar establecidas en ferrocarriles y otras vías de comunicación contrarián todo principio económico y social. El primer principio de economía financiero es que la materia ha de ser siempre libre y solo ha de estar su-

geta a fiscalización a su entrada y a su salida del territorio donde circula: materia que esté sujeta a un impuesto y a la que se impida circular libremente, es materia que lleva un germen de muerte para la industria a que se aplica; materia como el alcohol, que tenga que ir siempre acompañada de una pareja de carabineros que vea si la guía está ó no en buenas condiciones, lleva en sí gémenes de muerte para las industrias a que tiene aplicación. Y no hablo de la inmoralidad a que se presta la guía, la persecución fiscal, en toda materia que afecte lo mismo al impuesto de Aduanas que al de consumos.

Y basta ya de todo cuanto a este proyecto se refiere en relación con el alcohol y el vino. Habré de fundar mis últimas conclusiones en las palabras que el Sr. Ministro se digne pronunciar, hoy no, otro día, cuando lo tenga por conveniente, porque ellas serán las que indiquen la norma de conducta que habré de seguir y habrá de seguir esta minoría en cuanto se refiere a las reformas que de una manera necesaria hay que introducir en este proyecto.

Pero algo habré de decir, siquiera tengo que repetir lo que fué base de mis palabras en el discurso del sábado, en cuanto se refiere a la rebaja que S. S. hace, no quiero decir ofrece, porque he de creer que es ofrecimiento cumplido, en cuanto a la rebaja del impuesto de consumo del trigo y sus harinas.

El argumento que yo hacía continúa en pie, aun después de haber recibido la nota del importe de la rebaja que producirá, en los cupos de consumos de cada uno de los pueblos del distrito que tengo la honra de representar (dato que S. S. ha tenido la bondad de remitirme, y por el cual le doy las más expresivas gracias), la reducción de que se trata. Resultará aproximadamente una peseta anual de beneficio por vecino en cada uno de los pueblos, porque a los pueblos cuya población conozco exactamente, como por ejemplo Tarragona, que tiene 23.000 almas, se las rebajan 23.000 pesetas; a Reus, que tiene 27.000, 27.000 pesetas. De modo que viene a ser de una peseta la rebaja por habitante de cada una de las poblaciones a las que se aplica en España este impuesto.

Pues como decía yo a S. S. en el día anterior en este no se va a conseguir nada, ni van a obtener beneficio más que los intermediarios; van a ganar los arrendatarios de consumos. Ya sé que el beneficio directo no será para ellos, porque si se rebajan a 13.000 pesetas,

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 10.

Tortosa: Calle del Angel, 14.

Si se nos pone en su caso de acuerdo

con la situación de la industria

de la provincia de Tarragona

se nos dará la correspondiente

información.

El impuesto de consumos es de tal

índole que no cabe suprimirlo por partes; va lo decía yo a S. S. el otro día, y recordaba que el beneficio de la décima, suprimida por un Ministerio, tampoco ha dado otro resultado que la pérdida de 13 ó 14 millones de pesetas para el Tesoro ahora va a ocurrir en cuanto se suprima la partida correspondiente al trigo y sus harinas. El fin que persigue S. S. es muy noble y digno de aplauso. Guadado de instintos filantrópicos, procura que las clases menesterosas tengan el pan barato; pero con esto no se obtiene el pan barato, ni ventaja de ningún género, porque el impuesto de consumos aprisiona a la población sometida a él en tal forma, que no depende del alto ó bajo precio que tributa una especie, ni de la excepción a favor de una ó de otra de las especies de consumo, no; es que siempre afecta a la vida intrínseca de la población mata las energías del comercio ó impide la libre circulación de los productos, cuando la libre circulación es la única manera de que los productos tengan el precio que naturalmente deben tener en el mercado; y mientras no se suprima en absoluto, hay algunas especies, como el vino, en que, por la facilidad que tiene el propio productor de apropiarse al consumidor sin necesidad de intermediarios, la impresión de esa especie en el impuesto de consumos produciría beneficio al consumidor y al productor; pero en todas las demás especies, crea S. S. que el impuesto de consumos se debe suprimir de una manera total.

A este propósito, esta minoría puede hacer el ofrecimiento al país de que, no cuando, por fortuna para la Patria, gobierne la República, sino ahora, dentro de los moldes caducos de vuestros presupuestos, vendrá una proposición de ley, suscrita por el jefe de este minoría y apoyada por todos nosotros, que si tenemos, como yo supongo que tendréis, bastante discreción para estudiarla sin apa-

sionamiento, os convenceréis que viene á solucionar la cuestión del impuesto de consumos.

Y nada más que felicitar á S. S. por el estudio que ha hecho del proyecto de alcoholes, felicitarle por su laudable iniciativa de procurar que sea el alcohol una base y una fuente de riqueza en España, como lo es en la mayor parte de las Naciones.

Pero sucede con este proyecto, con esos buenos propósitos de S. S., algo de lo que sucede en las casas en que hay niños: los padres acostumbran á ponderar las condiciones de sus hijos, tienen muy buen corazón, son muy listos; pero llega uno de visita, y le ponen un áfiter en la silla, lo cual le obliga á adoptar posturas ridículas, ó le tiran algo que le ensucia la ropa; en una palabra, que el visitante sale de aquella casa maltrecho y maldiciendo del buen corazón del niño y de sus buenas condiciones, que por falta de educación le hacen una criatura insoportable, y con el propósito de no volver á aquella casa, de donde sale con el pantalón deshecho, la americana sucia y tal vez con un tizón en la cara.

Eso pasa con el proyecto de S. S.: representa una buena intención, un fin nobilísimo, que es que el alcohol tribute; pero si no lo reformamos, saldrá muerta la industria vinícola, maltrecha la alcoholera, desde luego desaparecerá la licorería y el Estado con una cantidad de millones que será inferior ó superior á la que S. S. supone, pero desde luego no la que S. S. supone, y el país esperando regeneración de los Gobiernos que se la ofrecen, y que no hacen más que presentar proyectos, bueno en apariencias, como éste, que ha querido S. S. cubrirle con el aspecto filantrópico de la reducción del impuesto sobre el pan; pero malos en realidad, porque vienen á matar la verdadera fuente de riqueza de España, la única positiva hoy día, la riqueza vinícola.

He dicho.

CRÓNICA

¿SE PUEDE RESPIRAR?

El Sr. Maura, hablando esta tarde con varios señores acerca de la construcción de la Casa de Correos en los Jardines del Buen Retiro, manifestó que la privación al vecindario madrileño de aquel sitio de recreo podía compensarse con la cesión de un cuartel del Retiro, acondicionado en forma tal que por el día permitiese el libre tránsito y por la noche pudiese ser vallado e iluminado convenientemente.

El arreglo, sumillísimo en opinión del presidente del Consejo, acaso no sea tan oportuno como crece el Sr. Maura.

Leo esta noticia en los periódicos de anoche y le copio, abriendo una cuarta de boca á fin de que mis pulmones recogen todo el aire posible y hagan provisión de él para cuando no tengamos los madrileños aire oxigenado que respirar.

La noticia de hoy es para poner los pelos de punta á cuantos buscan, después de sus trabajos ó de sus cavilaciones diarias, un sitio donde el aire sea puro, la sombra de los árboles fresca, la hierba mantel, alfombra ó lecho, según los propósitos del paseante, y la atmósfera hermoso baño de salud.

Para poner los pelos de punta es la noticia; por ella misma, porque llueve sobre mojado, y á seguir la lluvia de resoluciones campestres, más ó menos ministeriales, no van á quedarle al pú-

blico más alrededores libres que las Ventas, visitadas en procesión macabra por los carros fúnebres, y las orillas del Abroñigal, poco abundantes en flores y juncos, pero prodigas en reparto de calenturas y de anemias.

Madrid sólo tiene campo—si se exceptúa el Retiro y los Jardines del Buen Retiro—en su parte Norte. Los otros alrededores madrileños son una sucursal de la Mancha. Los del Norte, en cambio como si quisieran resarcirnos de tan desconsoladora y triste aridez, abundan en prados verdes, en alamedas frescas, en vitalizadores bosques de pinos, en fuentes y arroyos que fecundan y embellecen la tierra con el salto de alegre de sus aguas.

Esto y más aún puso la Naturaleza para espaciamiento y salud de sus habitantes en la parte Norte de Madrid; pero ¡ay!, que los madrileños nos vamos quedando sin ello poco á poco, no por gusto ó mala voluntad de la Naturaleza madrileña, porque de hembra libre para el amor de todos, la van convirtiendo en hembra esclava para la comodidad ó el egoismo de unos cuantos.

Cuando yo era chico novilleaba por el campo del Moro, jugando á las cuatro esquinas junto á los troncos de sus árboles ó al escondite entre sus florestas. Ahora, una verja negra, con las puntas doradas, impide el paso por aquel hermoso jardín. En la Casa de Campo se entra con papeleta; en el Pardo ni con papeleta, porque no las dan. Se prohíbe el paso. "Vedado." "No se permite la entrada." Apenas se hacen diez metros de camino sin tropezar con tales inscripciones.

Quedaban la Moncloa. Allí, en sus praderas, bajo sus árboles, al pie de sus fuentes y arroyuelos, reunianse los domingos los obreros, los que durante la semana gastan sangre y músculos en duras y mal satisfechas labores, reuníanse á la sombra de sus árboles, desquitándose de oxígeno y de sol, á sus almas otro desquite de alegría y descanso. Formaban grupos pintorescos en jardines y montecillos; tendían sobre la hierba el blanco mantel; y rodeados de sus mujeres, de sus hijos, se cobraban una semana de sufrimientos con una tarde de felicidad.

Por aquellos sitios encantadores pasaban también los que necesitan reposo para el trajin de sus cerebros, los que necesitan soledad para el insociable duo del amor. Allí lo encontraban, lejos del camino polvoriento, hecho nube parda por automóviles y carrozas.

Allí lo encontraban; allí existían el aire, la sombra, la salud, la tranquilidad y el silencio que ya no pueden brindarles, por obra de sus rejas, de sus muros y de sus cartelones, el Campo del Moro, la Casa de Campo y El Pardo. Allí lo encontraban. Hoy tampoco lo pueden encontrar.

La Moncloa está volviéndose coto cerrado para el público. En todas partes se alzan estacas, se tienden alambres repujados con puntas, se cierran puertas, se construyen cercas y valladas...

Vaya quien quiera á verlo...., desde fuera, naturalmente; y se convencerá de que no hay en mis afirmaciones exageración.

Dentro de unos meses echarán abajo los Jardines del Buen Retiro para construir la Casa de Correos; á la vuelta de cuatro ó cinco años será el Botánico manzana de casas. A la vuelta de seis se le ocurrirá á cualquier personaje hacer predio suyo el Retiro; y los madrileños tendremos que hacer ahorros y emplearnos en balones de oxígeno el dia en que se nos ocurra respirar una mazajita de aire puro.

JOAQUÍN DICENTA.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicio señalado para la presente semana

Días 13 y 14.—Por jurados.—Causa del juzgado de Gandesa por el delito de homicidio contra José Pallarés y otro; ponente señor Ríos; abogados señores Valls y Morera; procuradores, señores Peñarrubia y Planas.

Día 15.—Causa del juzgado de Reus; delito homicidio contra José Bonet; ponente, señor Ríos; abogado, señor Gelada; procurador, señor Ruiz.

Día 16.—Causa del mismo juzgado; delito violación contra Jaime Pena; ponente, señor Oiz; abogado, señor Ixart; procurador, señor Planas.

Día 17.—Causa del mismo juzgado; delito robo contra Josefa Pujol; ponente, señor Ríos; abogado, señor Nougués; procurador, señor Monguió.

Sección de noticias

Telefonemas importantes

De nuestro corresponsal en la Corte recibimos anoche los siguientes telefonemas:

«Madrid 13, 2115

JUSTICIA, Tarragona.—La Comisión ha dictaminado favorablemente la rebaja de la contribución industrial de esa Mañana se aprobará en el Congreso.—Correspondiente.

«Madrid 13, 2250

Continúa en el Congreso la discusión sobre el proyecto de los alcoholes. El señor Nougués, lo combate rudamente, pidiendo votación nominal para que sean desechados los artículos que considera perjudiciales para el país. El marqués de Grigny, diputado por esa, vota á favor del gobierno y contra los intereses de los viti-vinicultores.—Correspondiente.

El primero de dichos telefonemas hace augurar que en breve será un hecho la rebaja de la contribución industrial de esta ciudad, lo cual celebraremos infinito.

El último de los despachos corrobora una vez más que esta circunscripción, si no fueran los diputados republicanos, estaría huérfana de representantes en Cortes, por ser el señor Morenes diputado de Maura y no del país.

No parece sino que el lema del diputado ministerial por esta circunscripción, sea «Todo por y para Maura.» «Muera el país mientras no nos enemistemos con Maura!»

Tomen de ello buena nota los electores de esta circunscripción.

Según noticias, la entrevista que celebró ayer tarde la comisión de consumos del Ayuntamiento con el administrador de la arrendataria no dió el resultado apetecido, pues dicho señor repitió lo manifestado al señor Prat, ó sea que no estaba autorizado para firmar pacto alguno y por lo tanto era el señor Guijarro que se halla ausente todavía, á quien debe dirigirse el Ayuntamiento.

En vista de tales manifestaciones acordose telegrafiar nuevamente á don Pedro Guijarro para que fije en definitiva el dia que estará aquí, ó bien que faculte al administrador, para salir de una vez de esta indecisión.

Dicha entrevista, que duró unas tres horas y á la cual asistieron á más de todos los individuos de la comisión y administrador de la empresa, el señor alcalde los señores Ixart y Monguió y el señor Secretario, hablóse detalladamente de tan debatido asunto, conviniendo todos en qué precisa solucionar este insostenible estado de cosas, pues de lo contrario nos exponemos á tener que lamentar al-

gun dia de luto, ya que lo excesivo de las tarifas sobre imposibilitar la buena marcha de los pequeños industriales hace poco menos que imposible la vida del consumidor.

Plácemes merece el Ayuntamiento por su actividad y energía desplegadas en asunto tan difícil por los inconvenientes que continuamente se presentan.

Las excesivas atribuciones que se conceden á los dependientes de la funesta arrendataria de consumos, ha de traernos irremisiblemente serios disgustos.

No pasa noche sin que en las inmediaciones del monte Oliva y carretera de Pallaresos, dejen de oírse varios disparos, poniendo en peligro inminente la vida de los pacíficos transeúntes, como sucedió la noche del sábado último, con un estimado amigo nuestro que se dirigía á su domicilio que lo tiene en una torre próxima al camino del Lorito, cuyo señor oyó el silbido de la bala á cortísima distancia de su cabeza. Detuvose nuestro amigo ante tal imprudencia, observando que los de la ronda entreteníanse disparando su carabina, pues en menos de dos minutos hicieron cuatro disparos, seguramente para matar.... el tiempo, sintiendo en cuenta que podía morir algún transeunte.

Aunque estamos seguros que nuestras quejas y protestas no son oídas, llamamos sobre ello la atención de quien corresponda.

Se nos asegura que cierto monsenor, de una de las parroquias de esta ciudad, ha sido condenado á destierro por el tribunal eclesiástico, por confesar á una joven de dieciocho años.

Podría darnos más detalles nuestro colega local La Cruz, como órgano que es del palacio arzobispal, acerca de lo que nos hacen eco?

Tan pronto el señor gobernador civil se enteró de la miseria situación en que se hallaba el empleado de la carcel á que nos referímos en una de nuestras últimas ediciones, llamó á su despacho al presidente de la Diputación provincial, á fin de que se satisfacieran inmediatamente á dicho empleado los haberes que tenía devengados.

De aplaudir es el acto llevado á cabo por el señor Maestre, pero, según nuestras noticias, el presidente de la Diputación solo ha satisfecho á aquel empleado los haberes correspondientes al mes de marzo.

Y los de abril y mayo ¿cuando los cobrará el infeliz empleado?

De nuestro apreciable colega reusable se República, copiamos las siguientes líneas:

«En el Congreso.—Nuestro Diputado á Cortes don Julian Nougués ha obtenido un nuevo triunfo parlamentario con motivo de la cuestión de los alcoholes, en la cual ha demostrado palpablemente los muchos inconvenientes que tiene y lo perjudicial que sería á los intereses comerciales en general, caso de llegar á aprobarse el célebre proyecto.

El señor Nougués al terminar su discurso fué felicitado por toda la minoría republicana, pues sin clase alguna de duda interpretó fielmente no ya solo los deseos de sus representados sino los de todos los republicanos españoles.

Unimos á aquellas felicitaciones la nuestra, aunque esta sea la más modesta por el solo hecho de venir de nosotros. El señor gobernador civil ha ordenado la formación de expediente para averiguar cuanto haya de cierto en la denuncia que hicimos relativa á malos tratos

de obra dados á un mozo de cuerda, por cierto agente de policía.

Nuestro corresponsal en Esplugas de Francolí, nos da cuenta de los continuos atropellos de que continuamente son objeto los niños y niñas que asisten á las escuelas del convento de monjas llamado de San Vicente de Paul, sin que tales atropellos sean castigados por aquellas autoridades locales, apesar de tener conocimiento de ellos.

El próximo sábado, dia 18, contraerá matrimonio en la ciudad Condal nuestro particular amigo don José Iborra Solé, con la bella señorita Antonia Nolla Sardá, hija del que fué médico de este Hospital civil.

Les deseamos una eterna luna de miel.

Ha sido declarado cesante el oficial de 5.^a clase de la inspección de Hacienda de la provincia don León Monterde.

Se halla gravemente enfermo, á causa de un ataque apoplético, el director de Caminos provinciales jubilado don Luis Cervera.

Deseámosle la más pronta y total curación.

Se ha dispuesto que el haber mensual de 225 pesetas que disfruta el capitán retirado, don Pedro Beltrán Durán y que percibe por la Tesorería de Hacienda de la provincia, deje de abonarse por la misma y se continue por la de Barcelona.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia han sido aprobados los repartos líquidos correspondientes á los pueblos de Arbós, Bañeras y Rourell.

Por la guardia civil del puesto de Riudecols fué detenido el viernes último un sujeto en dicho pueblo que dijo era vecino de Marsá y llamarse Andrés Marco Pedrol, que se dedicaba á la venta de tabaco de contrabando.

Al ser detenido se le ocuparon unos cuatro kilogramos de tabaco entre picadura y puros.

Dicho sujeto fué puesto á disposición del señor Gobernador civil por indocumentado y sospechoso.

PERNILES GALLEGOS—DRILES DE MALLORCA.—Sixto Villalba, Tarragona.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

SALIDAS	LLEGADAS	SALIDAS	LLEGADAS
De Tarragona á Reus	De Reus á Tarragona		
7'36	8'11	7'02	7'35
12'20	12'58	9'44	10'18
15'30	16'05	14'20	14'55
18'50	19'25	17'36	18'09
		19'50	20'38
De Tarragona á Barcelona	De Barcelona á Tarragona		
4'51	7'30	4'30	8'27
5'39	8'44	8'05	10'42
6'25	11'01	9'10	12'27
7'35	11'01	9'50	12'27
11'55	16'	12'35	16'32
14'51	18'10	11'31	16'32
18'27	21'08	18'37	21'13
		20'	22'45
De Tarragona á Valencia	De Valencia á Tarragona		
11'12	18'40	11'05	17'59
23'10	8'22	19'00	5'00
De Tarragona á Lérida	De Lérida á Tarragona		
7'36	11'38	14'11	18'09
18'50	23'19	5'28	10'18
De Tarragona á Tortosa	De Tortosa á Tarragona		
11'12	13'18	16'01	17'59
23'10	2'00	2'27	5'00

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen á Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

Sección Oficial

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa.

Jefe de dia señor T. coronel de Luchana don Ricardo Nouvilas.

Hospital y provisiones 3.^a capitán de Almansa.

Vigilancia y paseo enfermos Almansa.

El capitán Sargento Mayor.—Isidoro Dominguez.

Guardia Civil.—Jefe de la Comisaría de Almansa.

Alcalde.—D. José Martínez.

Notario.—D. José Martínez.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia e Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabanell, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana

LIORNA con escala quincenal en

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios a Niza y costa de Italia.

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. — Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Saïd, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Genova, para Ayamonte, Cádiz, Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con especialidad periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES Naturales Purgantes DE MEDIANA DE ARAGÓN

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES
NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMÁS

Se efectúa en segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliosas, Catarros de la Vagina y de la Matriz. Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores a todo tratamiento para el Herpetismo, Escrulismo, Eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de



SALES DEL PILAR PARA PREPARAR

La mejor agua de mesa, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones e Intestinos, infaltable contra la OBESIDAD.

Es agradable en las comidas. — No altera el vino. Vendese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua.

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. JOVÉ y BLANC

Plaza de las Beatas, 4.-BARCELONA

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasca, 5, 1.^o-Madrid

Por una cuota mensual de 5 ó 25 pesetas según la importancia de la causa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nougués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

ABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, TARRAGONA



RELOJERIA DE BESES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia